PLAN DE EVACUACIÓN CURSO 2026-27
IES JUAN D´OPAZO

INTRODUCCIÓN

En el Manual de autoprotección del IES Juan D´Opazo, en su punto 3: Plan de emergencia, se detalla el Plan de evacuación del centro.

En el plan de evacuación se dan las consignas para evacuar de la forma más rápida y eficaz la zona o dependencias donde se ha producido una emergencia.

La **evacuación** del centro de trabajo está organizada siguiendo los **criterios** expuestos a continuación:

- Las órdenes de evacuación de todo el centro de trabajo o de zonas, las dará el Jefe de Emergencia.
- Las órdenes de evacuación parciales las dará el Jefe de intervención, bajo la supervisión del Jefe de Emergencia.
- La evacuación será coordinada por los Equipos de Alarma y Evacuación de la zona siniestrada, garantizando la operatividad de la misma y que no ha permanecido nadie en el recinto.

En tales circunstancias se establece que:

- Decretada una situación grave de peligro el Jefe de Emergencia ordenará la evacuación.
- En primer lugar deben salir las personas que estén amenazadas por una mayor situación de riesgo.
- Se pararán las máquinas o equipos en los que se estaba trabajando.
- Si no existe criterio que justifique lo contrario, los ocupantes deberán dirigirse a la salida que tengan más próxima.
- Se evitará emprender rutas que puedan conducir a recintos en los cuales no haya salida (puertas cerradas, salidas obstruidas, etc.).
- Los Equipos de Alarma y Evacuación se pondrán a las órdenes del Jefe de Emergencia, efectuando todas las operaciones previstas con la máxima responsabilidad.
- A la hora de evacuar, ninguna persona recogerá objetos personales, no esperará a amigos o compañeros y se dirigirá directamente a la salida.

Bajo ningún concepto se retrocederá cuando se realice la evacuación.

- No deben abrirse ventanas, sólo deben abrirse las puertas necesarias para salir y dejar cerradas las puertas que se atraviesen.

- Se mantendrá la calma, no correrá ni gritará para no provocar el pánico y se ayudará a otras personas a evacuar, en caso de necesidad.

- Al cruzar la puerta de salida no deberán detenerse, ni andar más despacio, provoca retenciones en el interior del centro de trabajo que dificulta la salida de las personas que todavía están en el interior. Una vez cruzada la puerta de salida deberán seguir andando al mismo ritmo hasta el punto de reunión.

- Se dirigirá al punto de reunión y recuento.

- Cuando el punto de reunión esté fuera del recinto del centro de trabajo, nunca se evacuará en vehículo.

- En el punto de reunión se situarán exactamente en la misma posición que ocupan dentro del centro de trabajo.

- El punto de reunión podrá ubicarse en diferentes situaciones. Los responsables de la coordinación lo indicarán en función del siniestro y para facilitar las operaciones de los servicios de ayuda.

- No se debe fumar, se debe estar en tranquilidad y silencio y se debe procurar mantener la máxima atención.

En caso de que existan personas con algún tipo de disminución en el centro de trabajo, debe garantizarse su evacuación en una situación de emergencia. Será responsabilidad de todos la atención a dichas personas, por ello será preciso:

- Si se conoce la existencia de alguna persona que tenga alguna dificultad en salir del centro de trabajo por si misma, lo comunicará al personal de Equipo de Alarma y Evacuación.

- Para facilitar la evacuación de una persona con un problema físico podrá ser necesaria la ayuda de una sola persona. Pero si por cualquier circunstancia existieran personas con disminuciones psíquicas en el interior del recinto deberá asignar a dos personas para la ayuda de cada una de ellas, siempre y cuando sea posible esta asignación, en caso contrario la asignación será más reducida.

PUNTOS DE REUNIÓN

Son los puntos donde el personal debe dirigirse en caso de evacuación para realizar el recuento y control de posibles bajas o ausencias.

Los puntos de reunión se han asignado en función del área o departamento al que pertenece cada empleado, independientemente de la salida utilizada en caso de evacuación, y al objeto de facilitar el recuento.

El lugar que se han elegido como punto de reunión en caso de emergencia para el I.E.S. JUAN D´OPAZO, es: en la calle Calatrava frente al instituto, hacia arriba.

En los puntos de reunión existirá un responsable que será el que realice el recuento de las personas evacuadas.

EQUIPOS DE EMERGENCIA CURSO 2026-27

Los medios humanos disponibles en el IES Juan D´Opazo para el curso 2026-27, son los que se detallan en la tabla siguiente:

EQUIPOS DE EMERGENCIA IES JUAN D´OPAZO CURSO 2026-27	
FUNCIÓN	**NOMBRE**
JEFE DE EMERGENCIA	M de Lourdes González de la Higuera Montarroso
	María Remedios García-Aranda García-Pulgar
JEFE DE INTERVENCIÓN	M.ª Luisa Pérez de los Reyes
	Nuria Inmaculada López Ferrer
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	Ana Isabel Fernández-Calvillo Lozano (EP, 1ª planta)
	José Antonio Masegosa Zapata(EP, 2ª planta)
	María Socorro Sánchez Izquierdo (Aulario)
	Andrés Gigante Honrado (Responsable de instalaciones)
EQUIPOS DE INTERVENCIÓN	Rodolfo Astillero Moreno (Centro de control)
	María del Pilar Márquez Fernández-Bermejo (Centro de control)
	Juan Vicente Ruiz Ruiz de la Hermosa (Centro de control)
EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS	Javier Díez Ramírez
	Noemí Navarro Navarro

Además, durante una posible evacuación, el Equipo de Alarma y Evacuación de cada grupo estará formado por el profesor que esté en ese momento con el grupo y 4 alumnos (delegado/a, subdelegado/a y otros dos alumnos nombrados para tal fin).

SIMULACRO DE EVACUACIÓN

De conformidad con el artículo 20. Medidas de emergencia, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales, en los centros de trabajo se debe comprobar periódicamente el correcto funcionamiento de las medidas definidas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación del personal trabajador.

Del mismo modo, el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, determina que las actividades comprendidas en el Anexo I del mismo deberán elaborar e implantar un Plan de Autoprotección, y realizar simulacros de emergencia al menos una vez al año para asegurar la eficacia y operatividad del plan de actuación en emergencias.

Por último, la Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional, determina que en estos centros deberá realizarse un ejercicio práctico de evacuación de los edificios en el primer trimestre del año académico.

Simulacro de evacuación: toda emergencia puede conllevar a la evacuación parcial o total del personal presente en las instalaciones afectadas por el mismo. De ahí la importancia de realizar un entrenamiento práctico anual. Las prácticas de evacuación en los centros educativos pretenden además conseguir un triple objetivo:

✓ Enseñar al alumnado a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.

✓ Conocer las condiciones de los edificios en los que se alojan los centros para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.

✓ Concienciar al alumnado, a sus familias y al personal docente de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los centros educativos.

INFORMACIÓN ENVIADA PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO DEL CURSO 2026-27

Tal y como se recogen en las instrucciones recibidas por los centros relativas al simulacro de evacuación, la dirección del centro debe informar a las familias de la realización de este ejercicio.

Además, se informará al personal del centro (docente y no docente) y los tutores informarán a sus alumnos.

La **información** enviada a los **profesores** a través de la plataforma Educamos es la siguiente:

PREPARACIÓN SIMULACRO

Durante el primer trimestre del curso, como es preceptivo, vamos a proceder a realizar el simulacro de evacuación del centro. El día exacto no se puede precisar, para no quitarle el sentido. Por tanto, este mensaje es para que estemos atentos y preparados para realizarlo de manera correcta.

Todos somos responsables de este simulacro de alguna de las siguientes maneras:

***Los tutores**: deben informar a sus alumnos de la realización de este simulacro y nombrar a dos **alumnos responsables (4 por grupo: delegado, subdelegado y otros dos alumnos nombrados para este fin)**. Estos alumnos serán los encargados de:*

- *Cerrar las ventanas del aula.*
- *Contar al alumnado.*
- *Controlar que nadie se lleve objetos personales.*
- *Ayudar al alumnado con dificultades motoras.*
- *Apagar la luz.*

***Docente que está a cargo del grupo del aula en el momento de la evacuación**: será el responsable de anunciar la evacuación al escuchar la alarma, ayudar a los alumnos responsables a cumplir sus funciones y comprobar que no queda nadie en el aula. El docente será el último en salir del aula, cerrando la puerta, y dirigiendo al alumnado, de forma rápida y ordenada, hasta el punto de encuentro. En ningún caso permitirá el regreso de los/as alumnos/as al aula, comprobando que no queda nadie rezagado. Así mismo, impedirá el uso del ascensor y, por último, recontará a los/as alumnos/as en el punto de reunión.*

***Docente que esté en el aula más alejada de la salida o escalera de cada pasillo o planta**: coordinará la evacuación del pasillo/planta, controlando que han salido todas las aulas de su zona y revisando que las zonas comunes (aseos, departamentos) están vacías, cerrando las puertas. En el edificio principal, las aulas de cada pasillo tomarán las escaleras más cercanas.*

***Los profesores que se encuentren en ese momento de guardia o en la sala de profesores, así como el personal de administración**, ayudarán en las labores de evacuación en todo momento.*
***Los ordenanzas y personal de mantenimiento**, serán los encargados de vigilar que las salidas hacia los puntos de encuentro estén abiertas y libres de obstáculos y controlar que las puertas de entrada para los servicios de ayuda externa están abiertas.*

Según el Plan de Autoprotección del instituto, realizado por el servicio de prevención de la Junta, el punto de encuentro en una evacuación real, está ubicado en la calle Calatrava hacia arriba (esquina con calle Sagunto), pero nosotros para evitar la salida del centro vamos a fijar el punto de encuentro en el patio, al que se accederá por las puertas más cercanas. En el caso del edificio principal, las aulas del ala más cercana al Colegio Calatrava saldrán al patio por la puerta situada frente a la cantina. ***Los puntos de encuentro marcados para el simulacro*** *son los siguientes:*

1º y 2º ESO: patio de los olivos.

3º y 4º ESO y CFGB: pistas deportivas.

Ciclos: patio de la entrada (puerta principal).

Bachillerato: parking

Para el alumnado, se ha elaborado un díptico que se colocará en el corcho de cada una de las aulas. La información contenida en ese díptico, es la que aparece a cotinuación:

INSTRUCCIONES PARA LA EVACUACIÓN

DURANTE LA SALIDA DEL EDIFICIO

- ***Actúa** siempre de acuerdo **con las indicaciones de tu profesor** cuando escuches la señal de alarma y en ningún caso sigas iniciativas propias.*
- *Si al sonar la señal de alarma te encuentras en los aseos o en otros locales anexos, incorpórate con toda rapidez a tu grupo o a otro grupo que se esté moviendo hacia la salida.*
- ***Caso de estar en zona distinta a la de tu aula, incorpórate al grupo más próximo** que se encuentre en movimiento de salida.*
- ***Se evacuará** el edificio **de forma rápida**, pero sin correr, ni empujar a los demás.*
- ***Sal en fila india** ocupando el **lado del pasillo más cercano a la puerta.***
- ***No** se podrá **usar el ascensor.***

➢ ***No retrocedas NUNCA*** *ni para buscar amigos, hermanos menores, objetos personales... con el fin de evitar obstáculos y retrasos en tu evacuación y la de los demás.*
➢ ***No te detengas*** *en los pasillos o junto a las puertas de salida del edificio.*
➢ *Debes realizar la evacuación* ***en silencio*** *y con sentido del orden, para evitar atropellos y lesiones,* ***ayudando a los que tengan dificultades*** *o sufran caídas.*
➢ *Deberás realizar la evacuación* ***respetando el mobiliario y equipamiento*** *escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.*
➢ *Si tu profesor te ha encomendado funciones concretas (cerrar las ventanas, ayudar a personas con dificultades o heridos...), te responsabilizarás de cumplirlas y de* ***colaborar con el profesor*** *en mantener el orden del grupo.*
➢ *En el* ***caso de que*** *en las vías de evacuación* ***exista algún obstáculo*** *que durante el ejercicio dificulte la salida, lo* ***apartarás****, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.*
➢ ***Los grupos permaneceréis siempre unidos*** *sin disgregaros ni adelantar a otros, incluso cuando os encontréis en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor vuestro control.*

EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

➢ *Aléjate del área de peligro y* ***reúnete en el Punto de Encuentro*** *con cuidado de no obstaculizar los accesos al edificio ni la labor de los equipos de emergencia.*
➢ *Forma grupos lectivos acompañados del profesor correspondiente.*
➢ *Una vez concentrados en el Punto de Reunión, cada grupo os colocaréis junto al* ***profesor*** *que estuviera impartiéndoos clase, quien* ***comprobará la presencia de todos los alumnos*** *y comunicará el resultado al coordinador del simulacro.*
➢ *Espera fuera hasta que el personal responsable indique que se puede volver a entrar y mientras tanto:*
🕐 *Nunca, bajo ninguna circunstancia, vuelvas a entrar al edificio, ni abandones el grupo evacuado en el que te encuentres.*
🕐 *No obstaculices las actividades de los Equipos de Emergencia.*
🕐 *Colabora en todo lo que se te solicite.*

Finalizado el/los simulacro/s, el equipo coordinador del ejercicio inspeccionará el centro educativo, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse y proceder a la subsanación de los mismos, para evitar posibles riesgos.

El registro del acta/s del simulacro de evacuación se hará a través del software de gestión de la prevención de riesgos laborales en los centros educativos (Acércate), tal y como se indica en el Anexo.02. Guía para el Registro y la Comunicación de simulacros de evacuación.